

INFORME 045/SO/14-06-2010

RELATIVO AL ENVÍO DE SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ETAPA DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011 Y PROMOCIÓN AL VOTO, PARA SU DICTAMINACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO, ORDEN DE TRANSMISIÓN.

En términos de lo que prevé el artículo 54 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 46 numeral 5 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, mediante oficio 058/2010 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de fecha 31 de mayo de 2010, 3 CD's y 3 DVD's con igual número de promocionales de la ***Campaña Institucional de Apoyo y Acompañamiento al Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011 y Promoción al Voto*** para su dictaminación técnica y en su caso, orden de transmisión. El material de referencia corresponde a la primera etapa de la campaña institucional en la que se incluyen las siguientes subcampañas:

- Sensibilización
- Capacitador-Asistente Electoral (CAE's) y
- Observadores Electorales (Observadores)

Asimismo se propuso la siguiente pauta de transmisión:

RADIO

CAMPAÑA	VERSIÓN	FRANJA HORARIA	PERIODO
Proceso Electoral de Gobernador 2010 – 2011.	CAE'S	06:00-12:00 Hrs.	Después de la aprobación del dictamen técnico y hasta el 30 de junio de 2010.
	SENSIBILIZACIÓN	12:00-18:00 Hrs.	
	OBSERVADORES	(Alternadamente)	
	CAE'S	18:00-24:00 Hrs.	

TELEVISIÓN

CAMPAÑA	VERSIÓN	FRANJA HORARIA	PERIODO
Proceso Electoral de Gobernador 2010 – 2011.	CAE'S	06:00-12:00 Hrs.	Después de la aprobación del dictamen técnico y hasta el 30 de junio de 2010.
	SENSIBILIZACIÓN	18:00-24:00 Hrs.	
	OBSERVADORES	(Alternadamente)	

Lo que se informa a este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Gro., junio 14 de 2010

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO**

LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN